



30.05.23 00

OF. ORD. N° 14411

- ANT.: a) Oficio N° 31.171, de 18 de enero de 2023, de la H. Cámara de Diputados.
 b) Oficio N° 177, de 22 de mayo de 2023, de la Jefatura Nacional de Gestión Estratégica de la Policía de Investigaciones de Chile.

MAT.: Remite respuesta a presentación que indica.

SANTIAGO, 30 MAY 2023

**DE : CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

Me dirijo a usted en atención al Oficio N° 31.171, de fecha 18 de enero de 2023, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con la presentación formulada por el H. Diputado señor VLADO MIROSEVIC VERDUGO, quien solicitó informar sobre la factibilidad de disponer una Brigada Investigadora de Delitos contra el Medioambiente y el Patrimonio Cultural (Bidema) en la Región de Biobío, específicamente en el Gran Concepción, por las consideraciones que expuso.

Al respecto, se informa que con la finalidad de contestar la presentación en comento, los antecedentes fueron derivados a la Policía de Investigaciones de Chile, cuya respuesta fue otorgada mediante Oficio N° 177, de fecha 22 de mayo de 2023, de la Jefatura Nacional de Gestión Estratégica de la Institución, que se acompaña.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**



LAB/LPH/mzp
20152398

Distribución:

1. La indicada;
2. c/c Archivo DIGEMPOL;
3. c/c Depto. Inversiones DIGEMPOL;
4. Archivo Oficina de Partes.



2016/207

ORD.: N° 177 /

ANT.: Su Oficio N° 12.155, de 05.MAY.023.

MAT.: Remite opinión referente a la creación de una Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural en la Región del Biobío.

SANTIAGO, 22 MAY 2023

DE : JEFATURA NACIONAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

A : DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS

1. En atención a documento señalado en el ANT, por medio del cual Usía., efectuó requerimiento referente a la creación de una Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural (BIDEMA) en la Región del Biobío, en atención a la solicitud efectuada con fecha 18.ENE.023, por el Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados Vlado MIROSEVIC VERDUGO.
2. Respecto al requerimiento, es importante señalar que la Subdirección de Investigación Policial y Criminalística (SUBDIPOL), de la cual depende la Jefatura Nacional de la especialidad requerida, ha elaborado dos estudios relacionados, el primero asociado a la creación de una BIDEMA en la región del Biobío y el segundo asociado a la instalación de esta unidad en cada región del país, en estos estudios si bien se reconoce la problemática en la zona asociada a los delitos medioambientales y el aporte que tendría la instalación de una BIDEMA en la región, se concluye que en el corto plazo, no se cuenta con el personal disponible para ejecutar dicha iniciativa.

Lo anteriormente expuesto, es consistente con lo mencionado por la Subdirección de Desarrollo de Personas, la cual indica la existencia de un déficit de funcionarios para la cobertura del despliegue vigente, el cual sería acrecentado con la creación de una nueva unidad.

3. En este mismo sentido, esta Plana Mayor desarrolló en el mes de febrero del presente año un estudio y opinión de la creación de una BIDEMA en la comuna de Concepción de la Región del Biobío, en el cual se incluyen los pronunciamientos de la Subdirecciones antes mencionadas además de lo estipulado en la Ley N°21.427, la cual establece que toda la distribución de los recursos humanos y logísticos que se efectuó en la institución, debe estar orientado al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos, los cuales son parte del nuevo Plan Estratégico Institucional que está en proceso de aprobación por parte del gobierno, concluyendo que no es recomendable en el corto plazo, la creación de una BIDEMA en la región de Concepción, teniendo en cuenta el déficit de personal y los elementos del ámbito estratégico que deben ser considerados para la distribución adecuada tanto de los recursos logísticos y humanos.

4. Al respecto, se debe indicar que con anterioridad se dio respuesta en este mismo tenor a dos requerimientos similares recepcionados mediante Oficio N° 28.528, de 09.DIC.022. y Oficio N° 11.179, de 25.ABR.023., sin embargo, lo anterior no implica la inexistencia de prestación de servicios policiales investigativos en esta materia, ya que actualmente dicha demanda está cubierta por la BIDEA Temuco y las BICRIM asentadas en la Región Policial del Biobío.

“POR ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL”

Saluda a US,



ERICK D. MENAY PINO
Prefecto Inspector
Jefe Nacional de Gestión Estratégica

EMP/cch

Distribución:

- Digempol (1)
- Dirgral (Prov. N° 1495/022) (1)
- Archivo (1)

LECTURA INMEDIATA

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
DIRECCION GENERAL

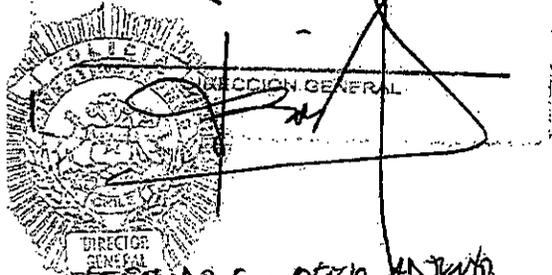
Nº 1495/023

SANTIAGO, 9 MAY 2023

PASE A: JENAGES

PARA: QUE RECADE LOS INTEREDENTES
A FIN DE RESPONDER DIRECTAMENTE
A LA DIGEMPOL LO QUE LEGAL
REGlamentARIA E INSTITUCIONALMENTE
CONRESPONDA, AL TERA DE LO

PLAZO: 5 DIAS



SEALADO EN OFICIO ASJUNTO,
BAJO LA FORMULA "POR ORDEN
DEL DIRECTOR GENERAL"

2) TENER PRESENTE MIS PROV
Nº 1495/022 DE 15 Y 23 DIC 022
Y 28 ABR 023, COMO TAMBIEN,
MIS PROV Nº 1626/023 DE 29 DIC 022
Y 10 MAR 023.

Hecho: Informe

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Jefatura Nacional de Gestión Estratégica

Nº 311

SANTIAGO, 10 MAY 2023

PASE A: PM JENAGES

PARA:

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO Y FINES | <input type="checkbox"/> CUMPLIMIENTO |
| <input type="checkbox"/> PROPOSICION OF. RESPTA. | <input type="checkbox"/> ESTUDIO Y OPINION |
| <input type="checkbox"/> TRAMITE QUE CORRESPONDA | <input type="checkbox"/> H.V.A. |
| <input type="checkbox"/> ARCHIVO | |

PLAZO:

Recaer antecedentes
como ocurre nuestro
Dirigida.



ERICK D. MENAY PINO
Sub Inspector
Nacional de Gestión Estratégica

OKA

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Nº 11 MAY 023

SANTIAGO, Sbc, Cabello

PARA: Cumplimiento a la ordenada

_____	ESTUDIO Y OPINION
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

47 dias

Christian Cuevas Hertz
Sub prefecto
Jefe Plan Mayor JENAGES



OF. ORD. N° 12155

URGENTE

- ANT.: a) Oficio N° 31.171, de 18 de enero de 2023, de la H. Cámara de Diputados.
 b) Providencia s/nro., del Gabinete del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

MAT.: Remite requerimiento que indica.

SANTIAGO, 05 MAY 2023

DE : ROBERTO GALLARDO TERÁN
JEFE DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS

A : SECRETARÍA GENERAL
POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

Me dirijo a esa Secretaría General en atención al Oficio N° 31.171, de fecha 18 de enero de 2023, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con la presentación formulada por el H. Diputado señor VLADO MIROSEVIC VERDUGO, quien solicita informar sobre la factibilidad de disponer una Brigada Investigadora de Delitos contra el Medioambiente y el Patrimonio Cultural (Bidema) en la Región de Biobío, específicamente en el Gran Concepción, por las consideraciones que expone.

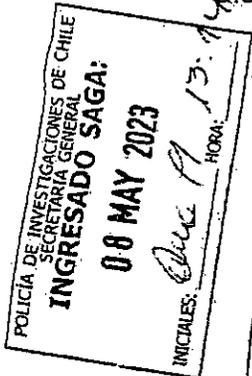
En virtud de lo anterior, se solicita se sirva ilustrar a ésta División de Gestión y Modernización de las Policías de la Subsecretaría del Interior, respecto al requerimiento antes mencionado.

Cabe señalar que dicha información, se requiere en un plazo de 07 días hábiles desde la recepción del presente documento.

Sin otro particular, atentamente,



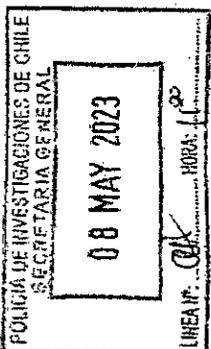
ROBERTO GALLARDO TERÁN
 Jefe División de Gestión y Modernización de las Policías



LP4/SMJ/mzp
 19949745

Distribución:

1. La indicada;
2. c/c Gabinete MISP;
3. Archivo DIGEMPOL.



03 MAY 2023
 1402

20120757